[redacted]

Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

[redacted]

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Cuautitlán Gobierno Humanista 2025-2027
RECIBIDO
05 AGO 2026
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
10:37
Nadia

UNIDAD: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal
NO. DE OFICIO: CUA/OIC/UT//000453/2026
ASUNTO: **Solicitud de Información 00118/CUAUTIT/IP/2026**

Cuautitlán, Estado de México a 04 de agosto de 2026

LIC. LUIS JONATHAN VIEYRA RAMIREZ
DIRECTOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
P R E S E N T E.

En términos de los artículos 50, 53, fracciones II y IV, 54 y 59 fracciones I, II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículos 3.16, fracción III, IV y V del Reglamento Orgánico de la Administración del Municipio de Cuautitlán, Estado de México; hago referencia a la solicitud de información pública con número de folio **00118/CUAUTIT/IP/2026**, de fecha 10 de julio del 2026, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicitan la siguiente información:

"SOLICITO TODO LOS PROYECTOS, PERMISOS, ESTUDIOS, PRESUPUESTO, ESTUDIOS DE SANEAMIENTO, HÍDRICOS Y TODOS AQUELLA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL PROYECTO DE COLOCACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN AV. 16 DE SEPTIEMBRE EN SANTA MARÍA HUECATITLA, CUAUTITLÁN, EL CUAL FUERA ANUNCIADO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE TEOLOYUCAN... *(SIC)*."

ACLARACION:

Por medio de la presente se aclara que la información que se requiere es respecto de Municipio de Cuautitlán y no de Teoloyucan Lo anterior debido a un error de escritura se colocó de forma errónea Teoloyucan. Por lo que se solicita tor aquella información respecto del proyecto de concreto hidráulico en Santa María Huecatitla, como lo es presupuesto, permisos, plazos, todo la información relacionada con el mismo.

Por lo anterior, me permito solicitar gire sus apreciable instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se realice la búsqueda de lo solicitado y proporcione en el ámbito de su competencia, la respuesta de manera clara, fundada y motivada que corresponda al folio señalado, debiendo emitir su pronunciamiento por cada uno de los requerimientos realizados en la solicitud, a más tardar el día 17 **de agosto del 2026** y en caso de requerir sea sometido al Comité de Transparencia la aprobación de la versión publica de cualquier documentación derivada de la solicitud, deberá remitir el proyecto de acuerdo a más tardar el día **10 de agosto del presente año.**

Asimismo, hago de su conocimiento que la respuesta deberá ser entregada conforme a los plazos y procedimientos establecidos en la normatividad aplicable, tomando en consideración la fecha de recepción de la solicitud señalada en el primer párrafo del presente oficio, así como lo señalado en el artículo 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

[redacted]

Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

[redacted]

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

No omito mencionar, que el incumplimiento a la entrega de lo solicitado en los plazos establecidos, es causa de responsabilidad administrativa, ello conforme a lo establecido en el artículo 222 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Cuautitlán Gobierno Humanista 2025-2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

C. MIGUEL ÁNGEL SÁMANO FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

c.c.p. archivo interno
MASF/fsm

F. 300
10:31
Fabiola

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.
DAPAS/801/2026
ASUNTO: El que se indica.
CUAUTITLÁN, MÉXICO A 06 DE AGOSTO 2026.

C. MIGUEL ÁNGEL SÁMANO FLORES.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
P R E S E N T E:

El que suscribe, **Lic. Luis Jonathan Vieyra Ramírez**, en mi carácter de **Director de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento** del Municipio de Cuautitlán, personalidad que acredito con el nombramiento conferido en la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 05 de marzo del año 2025, y con las facultades debidamente otorgadas conforme a lo establecido en el Título Cuarto, Capítulo X, artículos 73, 74 y 75 del Bando Municipal 2026 del Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México. Por medio del presente, reciba un cordial saludo.

Así mismo, y en atención a su escrito con número de oficio CUA/**OIC/000453/2026**, de fecha **04 de agosto de 2026**, registrado como solicitud de información pública con número de folio **00118/CUAUTIT/IO/2026** de fecha de julio del 2026, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicita la siguiente información:

"SOLICITO TODO LOS PROYECTOS, PERMISOS, ESTUDIOS, PRESUPUESTO, ESTUDIOS DE SANEAMIENTO, HÌDRICOS Y TODOS AQUELLA DOCUMETACION RELACIONADA CON EL PROYECTO DE COLOCACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN AV. 16 DE SEPTIEMBRE EN SANTA MARIA HUECATITLA, CUAUTITLAN, EL CUAL FUERA ANUNCIADO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE TEOLOYUCAN …(SIC)."

De lo anterior, me permito informarle que esta Dirección a mi cargo **no cuenta con la información correspondiente a lo solicitado**, toda vez que, derivado de una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos que obran en esta unidad administrativa, no fue posible localizar documentación relacionada con dicho requerimiento.

Cuautitlán
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

A T E N T A M E N T E:

LIC. LUIS JONATHAN VIEYRA RAMÍREZ
DIRECTOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.

c.c.p. Archivo/Acuse
LVR/vj.o

[redacted]

Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

[redacted]

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

UNIDAD:	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal
NO. DE OFICIO:	CUA/OIC/UT//000454/2026
ASUNTO:	**Solicitud de Información 00118/CUAUTIT/IP/2026**

Cuautitlán, Estado de México a 04 de agosto de 2026

ING. FABIAN MARIANO GÓMEZ ZUPPA
DIRECTOR DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE
P R E S E N T E.

En términos de los artículos 50, 53, fracciones II y IV, 54 y 59 fracciones I, II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículos 3.16, fracción III, IV y V del Reglamento Orgánico de la Administración del Municipio de Cuautitlán, Estado de México; hago referencia a la solicitud de información pública con número de folio **00118/CUAUTIT/IP/2026**, de fecha 10 de julio del 2026, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicitan la siguiente información:

"SOLICITO TODO LOS PROYECTOS, PERMISOS, ESTUDIOS, PRESUPUESTO, ESTUDIOS DE SANEAMIENTO, HÍDRICOS Y TODOS AQUELLA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL PROYECTO DE COLOCACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN AV. 16 DE SEPTIEMBRE EN SANTA MARÍA HUECATITLA, CUAUTITLÁN, EL CUAL FUERA ANUNCIADO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE TEOLOYUCAN... *(SIC)*."

ACLARACION:

Por medio de la presente se aclara que la información que se requiere es respecto de Municipio de Cuautitlán y no de Teoloyucan Lo anterior debido a un error de escritura se colocó de forma errónea Teoloyucan. Por lo que se solicita tor aquella información respecto del proyecto de concreto hidráulico en Santa María Huecatitla, como lo es presupuesto, permisos, plazos, todo la información relacionada con el mismo.

Por lo anterior, me permito solicitar gire sus apreciable instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se realice la búsqueda de lo solicitado y proporcione en el ámbito de su competencia, la respuesta de manera clara, fundada y motivada que corresponda al folio señalado, debiendo emitir su pronunciamiento por cada uno de los requerimientos realizados en la solicitud, a más tardar el día 17 **de agosto del 2026** y en caso de requerir sea sometido al Comité de Transparencia la aprobación de la versión publica de cualquier documentación derivada de la solicitud, deberá remitir el proyecto de acuerdo a más tardar el día **10 de agosto del presente año**.

Asimismo, hago de su conocimiento que la respuesta deberá ser entregada conforme a los plazos y procedimientos establecidos en la normatividad aplicable, tomando en consideración la fecha de recepción de la solicitud señalada en el primer párrafo del presente oficio, así como lo señalado en el artículo 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

RECIBIDO
05 AGO 2026
10:42
DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO

No omito mencionar, que el incumplimiento a la entrega de lo solicitado en los plazos establecidos, es causa de responsabilidad administrativa, ello conforme a lo establecido en el artículo 222 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Cuautitlán Gobierno Humanista 2025-2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

C. MIGUEL ANGEL SÁMANO FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

c.c.p. archivo interno
MASF/fsm

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

RECIBIDO
13 AGO 2026
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
F. 309

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE
OFICIO NÚMERO: DDMS/1100/2026.
ASUNTO: CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 00118/CUAUTIT/IP/2026

Cuautitlán, Estado de México a 13 de agosto del 2026.

C. MIGUEL ANGEL SAMANO FLORES.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
P R E S E N T E

En cumplimiento al oficio CUA/OIC/UT/000454/2026, de fecha 04 de agosto de 2026, mediante el cual se envía en la solicitud de información 00118/CUAUTIT/IP/2026, en el cual solicita lo siguiente:

> ***"SOLICITO TODOS LOS PROYECTOS, PERMISOS, ESTUDIOS, PRESUPUESTO, ESTUDIOS DE SANEAMIENTO, HÍDRICOS Y TODOS AQUELLA DECANTACIÓN RELACIONADA CON EL PROYECTO DE COLOCACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN AV. 16 DE SEPTIEMBRE EN SANTA MARÍA HUECATITLA, CUAUTITLÁN, EL CUAL FUERA ANUNCIADO POR LA PRESIENTA MUNICIPAL DE TEOLOYUCAN...(SIC)."***
>
> ***ACLARACIÓN***
>
> ***POR MEDIO DE LA PRESENTE SE ACLARA QUE LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERE SE RESPECTO DE MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN Y NO DE TEOLOYUCAN LO ANTERIOR DEBIDO A UN ERROR D ESCRITURA SE COLOCÓ DE FORMA ERRÓNEA TEOLOYUCAN. POR LO QUE SE SOLICITA TOR AQUELLA INFORMACIÓN RESPETO AL PROYECTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN SANTA MARÍA HUECATITLA, COMO LO ES PRESUPUESTO, PERMISOS, PLAZOS TODO LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL MISMO.***

Visto el contenido de la solicitud de información y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y 24 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; esta Dirección, hace de conocimiento al solicitante que la información que requiere no es administrada, manejada, ni se encuentra en los archivos de esta Dirección, ya que de acuerdo a las facultades de esta Dependencia y al ámbito de su competencia no le corresponde hacer uso de las misma o en su caso resguardarla, por lo tanto, es dable puntualizar que resulta imposible proporcionar dicha información.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E

Cuautitlán Gobierno Humanista 2025-2027
DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE

ING. FABIÁN MARIANO GÓMEZ ZUPPA
DIRECTOR DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE
DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

jrr*/FMGZ
c.c.p. archivo/interno

[redacted]

Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

[redacted]

"2026. Año del **Humanismo Mexicano** en el Estado de México"

RECIBIDO
05 AGO 2026
10:37
Diana
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

UNIDAD: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal
NO. DE OFICIO: CUA/OIC/UT//000452/2026
ASUNTO: **Solicitud de Información 00118/CUAUTIT/IP/2026**

Cuautitlán, Estado de México a 04 de agosto de 2026

M. EN ING. FELIPE DE JESUS JIMENEZ RAMIREZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
P R E S E N T E.

En términos de los artículos 50, 53, fracciones II y IV, 54 y 59 fracciones I, II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículos 3.16, fracción III, IV y V del Reglamento Orgánico de la Administración del Municipio de Cuautitlán, Estado de México; hago referencia a la solicitud de información pública con número de folio **00118/CUAUTIT/IP/2026**, de fecha 10 de julio del 2026, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicitan la siguiente información:

"SOLICITO TODO LOS PROYECTOS, PERMISOS, ESTUDIOS, PRESUPUESTO, ESTUDIOS DE SANEAMIENTO, HÍDRICOS Y TODOS AQUELLA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL PROYECTO DE COLOCACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN AV. 16 DE SEPTIEMBRE EN SANTA MARÍA HUECATITLA, CUAUTITLÁN, EL CUAL FUERA ANUNCIADO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE TEOLOYUCAN... *(SIC)*."

ACLARACION:

Por medio de la presente se aclara que la información que se requiere es respecto de Municipio de Cuautitlán y no de Teoloyucan Lo anterior debido a un error de escritura se colocó de forma errónea Teoloyucan. Por lo que se solicita tor aquella información respecto del proyecto de concreto hidráulico en Santa María Huecatitla, como lo es presupuesto, permisos, plazos, todo la información relacionada con el mismo.

Por lo anterior, me permito solicitar gire sus apreciable instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se realice la búsqueda de lo solicitado y proporcione en el ámbito de su competencia, la respuesta de manera clara, fundada y motivada que corresponda al folio señalado, debiendo emitir su pronunciamiento por cada uno de los requerimientos realizados en la solicitud, a más tardar el día 17 **de agosto del 2026** y en caso de requerir sea sometido al Comité de Transparencia la aprobación de la versión publica de cualquier documentación derivada de la solicitud, deberá remitir el proyecto de acuerdo a más tardar el día **10 de agosto del presente año**.

Asimismo, hago de su conocimiento que la respuesta deberá ser entregada conforme a los plazos y procedimientos establecidos en la normatividad aplicable, tomando en consideración la fecha de recepción de la solicitud señalada en el primer párrafo del presente oficio, así como lo señalado en el artículo 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

"2026. Año del **Humanismo Mexicano** en el Estado de México"

No omito mencionar, que el incumplimiento a la entrega de lo solicitado en los plazos establecidos, es causa de responsabilidad administrativa, ello conforme a lo establecido en el artículo 222 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Cuautitlán Gobierno Humanista 2025-2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

C. MIGUEL ÁNGEL SAMANO FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

c.c.p. archivo interno
MASF/fsm

RECIBIDO
24 AGO 2026
4:36
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

DEPENDENCIA: Dirección de Obras Públicas.
OFICIO: DOP/0/07672026.
ASUNTO: Respuesta a la solicitud de información número 00118/CUAUTIT/IP/2026.

Municipio de Cuautitlán, Estado de México a 20 de agosto de 2026.

C. MIGUEL ÁNGEL SÁMANO FLORES.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 párrafos décimo séptimo, décimo octavo y décimo noveno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 86, 87 fracción III, 96 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México: 11.1, 11.2 y 11.3 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México; 45 fracción X y 76 del Bando Municipal 2026 de Cuautitlán México. Y en atención a su oficio número **CUA/OIC/UT/000452/2026**, recibido con folio interno: **OP0487/2026**, el día cinco de agosto de dos mil veintiséis; que se recibió a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) registrada bajo la nomenclatura: **00118/CUAUTIT/IP/2026,** consistente en:

> ***"SOLICITO TODO LOS PROYECTOS, PERMISOS, ESTUDIOS, PRESUPUESTO, ESTUDIOS DE SANEAMIENTO, HÍDRICOS Y TODOS AQUELLA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL PROYECTO DE COLOCACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN AV. 16 DE SPETIEMBRE EN SNTA MARÍA HUECATITLA, CUAUTITLÁN, EL CUAL FUERA ANUNCIADO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE TEOLOYUCAN…***
>
> ***ACLARACIÓN:***
>
> ***Por medio de la presente se aclara que la información que se requiere es respecto de Municipio de Cuautitlán y no de Teoloyucan Lo anterior debido a un error de escritura se colocó de forma errónea Teoloyucan. Por lo que se solicita tor aquella información respecto del proyecto de concreto hidráulico en Santa María Huecatitla, como lo es presupuesto, permisos, plazos, toda la información relacionada con el mismo." (Sic).***

Al respecto, hago de su conocimiento que, a la fecha, la vialidad de referencia no forma parte del Programa de Obra Anual para el Ejercicio Fiscal 2026 del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.

No obstante, esta Dependencia por indicaciones de la Lcda. Juana Carrillo Luna, Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, se encuentra trabajando en la elaboración y análisis de diversos proyectos en materia de infraestructura vial, con la finalidad de identificar aquellas acciones que, de acuerdo con las necesidades y prioridades del Municipio, resulten susceptibles de ser incorporadas al referido programa de inversión, una vez que se cuente con la disponibilidad presupuestal correspondiente.

En ese sentido, es importante precisar que las acciones señaladas se encuentran actualmente en una etapa preliminar de planeación y análisis, por lo que constituyen únicamente anteproyectos sujetos a evaluación y, en su caso, a la posterior definición de su viabilidad técnica, presupuestal y administrativa.

Por lo anterior, al no encontrarse dichas acciones formalmente incorporadas al Programa de Obra Anual 2026 y toda vez que actualmente se encuentran en su etapa de planeación, esta instancia no está en posibilidad jurídica de proporcionar información definitiva respecto de la vialidad de su interés, ni sobre su eventual ejecución, alcances, presupuesto o calendarización.

De la interpretación armónica y sistemática a los preceptos legales anteriormente citados, se concluye que la Dirección de Obras Públicas, únicamente se encuentra constreñida por la Ley en la Materia a proporcionar información que posea y administre en ejercicio de sus atribuciones.

Sin más por el momento, sirvan las presentes líneas para enviarle un cordial saludo.

Vo. Bo.

ATENTAMENTE

"GOBIERNO HUMANISTA"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ENLACE ADMINISTRATIVO

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LIC. MARÍA CONCEPCIÓN CASTILLO LUGO
ENLACE ADMINISTRATIVO Y SERVIDORA PÚBLICA HABILITADA

M. EN ING. FELIPE DE JESÚS JIMÉNEZ RAMÍREZ.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

C.c.p. Archivo
FJJM/Jrgm/mccl*